



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

COVALEDA

El Pleno del Ayuntamiento de Covaleda, en sesión de fecha 20 de diciembre de 2018, aprueba las bases para la concesión de ayudas económicas destinadas a Asociaciones Culturales y Deportivas inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Covaleda, en convocatoria anual correspondiente al ejercicio 2019, de acuerdo con las bases publicadas en la Sede Electrónica-> Portal de transparencia-> ayudas y subvenciones-> Bases subvenciones asociaciones municipales 2019.

Podrán ser objeto de subvención tanto las actividades de carácter cultural y deportivo que se desarrollen en el municipio de Covaleda, así como los gastos de mantenimiento de locales y equipamiento por las Asociaciones Culturales debidamente legalizadas.

El plazo de presentación de solicitudes es de 30 días naturales a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Covaleda, 28 de diciembre de 2018.- El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 2575

BOPSO-3-09012019